

Fecha: 29-04-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: ¿Cómo funcionará el comercio durante el Día del Trabajador?

Pág.: 2
Cm2: 129,4

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

¿Cómo funcionará el comercio durante el Día del Trabajador?

FRANCO RIVEROS B. Región de Coquimbo

Este viernes 1 de mayo, los chilenos tienen asegurado un descanso por el Día del Trabajador, aunque no todos correrán con la misma suerte.

No solo se trata del segundo fin de semana largo en lo que va del año, sino también, del segundo feriado irrenunciable entre los cinco que tiene

Chile, que están regulados por la Ley 19.973.

En la práctica, este tipo de fechas altera el normal funcionamiento del comercio, tanto para el día mismo del feriado como para el día previo, adelantando los horarios de cierre.

Ahora, de acuerdo a la ley, los supermercados deberán cerrar antes el día jueves. Por ejemplo, la cadena de supermercados Lider ya anunció

que el viernes 1 de mayo todos sus locales estarán cerrados, mientras que el jueves 30 de abril, cerrará a las 19:30 horas.

A su vez, Jumbo y Santa Isabel cerrarán a las 19:30 horas. Tottus, por su parte, lo hará entre las 19:00 y las 20:00 horas según el local.

En el caso de Unimarc, Mayorista 10, Alvi y Super 10, el cierre será a las 19:30 horas.

¿QUÉ LOCALES SÍ PUEDEN ABRIR?

De acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.973, los únicos comercios que pueden abrir el 1 de mayo son restaurantes, establecimientos de entretenimiento como cines, discotecas, pubs, locales comerciales en aeropuertos, casinos de juego, estaciones de servicio, farmacias de turno y locales atendidos por sus propios dueños, entre otros.